

tachable. Es un paralogismo que no conocen los que hacen notar que las antiguas leyes eran excelentes, y concluyen de ahí que los antiguos eran perfectos. Queda siempre por probar la menor, es decir, que eran generalmente observadas, y esto es lo que no se prueba respecto de siglo alguno.

Si quisiera hablar del III, tendría materia para formar un volumen. Demos, pues, solamente una rápida ojeada á la floreciente Iglesia de África en tiempo del mártir San Cipriano. En su quinta carta á su clero, habla de los confesores que habían salido de las cárceles cubiertos de llagas y de cicatrices: *Doleo, dice, quando audio quosdam improbe et insolenter discurrere, et ad ineptias vel ad discordias vacare: Christi membra, et jam Christum confessa, per concubitus illicitos inquinari nec a diaconis aut presbyteris regi posse.* Léase también su carta sexta á los confesores. En el libro de San Cipriano á las vírgenes se vé cuánto vitupera el exceso de sus adornos, *quibus dum hominibus placere gestiunt, Deum offendunt*, y el abuso que en esto hacían de sus riquezas; dábanse colores en sus rostros y frecuentaban los baños públicos. En el libro de Tertuliano vemos que los hombres no estaban exentos de esta molición en los adornos. Y á vista de todo esto, véngasenos á decir ahora que en los tiempos antiguos los cristianos no cometían pecados públicos (1). San Cipriano, describiendo el estado general de la Iglesia de Cartago antes de la persecución de Decio, es decir, antes del año 250, dice: «Cada cual se ocupaba en aumentar su patrimonio, y olvidado lo que los cristianos ó habían hecho en tiempo de los Apóstoles, ó siempre habrían debido hacer, no se hallaba ya piedad en los sacerdotes, ni fe pura en los ministros, ni obras de misericordia, ni reglas en las costumbres. Los hombres y las mugeres se dedicaban con el mayor afán á sus adornos; se empleaban fraudes y promesas para engañar á los sencillos; se atrevían á unirse en matrimonio con inheles, y prostituir á los peganos los miembros de Jesucristo. No solo se juraba temerariamente, sino que se perjuraba; se despreciaba á los superiores, se maldecía, se fomentaban inveterados odios. Muchos obispos, plurimi, despreciaban su divino ministerio, se encargaban de negocios seculares, abandonaban sus sillas y sus pueblos para ir á buscar en países extranjeros las ganancias del comercio y las injusticias usurarias.» Después dice que un gran número se habían presentado voluntariamente para sacrificar á los ídolos. Y cuidado que apenas había treinta años que las iglesias de África habían sido purificadas por la persecución de Severo. En el libro de *Oratione Dominica* de San Cipriano puede notarse también que la comunión cotidiana estaba en uso como en tiempo de los Apóstoles. Dícese en el libro de los Espectáculos: «Se hallan bastantes defensores del vicio y abogados indulgentes que quieren autorizar los pecados» y luego se cuentan de ellos cosas que horrorizan. En el *de Duplici martyrio* se lee: *Temulentia adeo communis est nostrae Africae ut propemodum non habeatur pro crimine.* Entonces era costumbre diferir el bautismo hasta una edad avanzada y aun hasta el fin de la vida; y no puede decirse que esto fuese por respeto al Sacramento y por el deseo de estarse preparando más tiempo para recibirle; porque la Eucaristía es ciertamente un Sacramento todavía más respetable, y los fieles la recibían todos los días. Es falso que el amor del pudor retrajese de desnudarse para reci-

bir el bautismo, porque entonces se usaban generalmente y todos los días los baños públicos. Luego estas razones no son más que pretextos y no serían admisibles sino en el caso que San Agustín y San Ambrosio, cuando se les bautizó adultos, hubieran sido santos doctores antes del bautismo, como lo fueron después. Los SS. Padres y los Concilios, á quienes doy yo más crédito que á los escritores modernos, están acordes en reprobar este abuso y en establecer la doctrina del bautismo de los niños, que es la de la Iglesia y del Concilio de Trento. Pueden verse San Gregorio Nacianzeno, San Ireneo, San Crisóstomo, la carta 39.<sup>a</sup> de San Cipriano, en la que refiere el decreto del Concilio de Cartago del año 253, así como la carta 66 de San Agustín á San Jerónimo. Vemos que en el siglo de San Cipriano era general el uso de diferir el bautismo. Como yo no quiero adelantarse nada por mí mismo, voy á citar las palabras de Benedicto XIV (1): *Non aliud fere spectabant plerique ex iis qui baptizari differebant, quam ut interea peccati libertatem non amitterent*; tanto más que mientras eran catecúmenos, no estaban sujetos á los rigores de la penitencia canónica. (V. Ben. XIV, *Instit.* 93.)

Paréceme inútil decir más, cómo me sería fácil hacerlo, acerca del siglo III y de las iglesias de África. Los que no se contentaran con lo que he dicho, no se contentarían con nada. Entre todas las provincias del cristianismo he escogido con preferencia la África, porque de ser ciertas y verdaderas las máximas de los críticos modernos, allí deberían ser mejores los cristianos que en ninguna otra parte, porque ninguna otra iglesia nos ofrece en tiempo alguno cosa más conforme al gusto de estos críticos por la frecuencia de concilios, elecciones canónicas, estado de los ministros del altar, tardanza en recibir á los que habían caído; y en fin, al decir de los mismos críticos, por la resistencia á las apelaciones á Roma y por la conservación de la disciplina eclesiástica de los Concilios provinciales y de los obispos. Los que deseen saber algo del estado de las demás partes del catolicismo durante este siglo podrán verlo en la Homilía X de Orígenes sobre el Génesis, en la XII sobre el Éxodo, y en la XIII sobre Ezequiel; á lo cual podrán añadir los dos capítulos primeros del lib. 8.<sup>o</sup> de la *Historia* de Eusebio.

Nada diremos del siglo V y siguientes, pues nuestros mismos adversarios convienen en que entonces los malos fueron en aumento; la historia sola del arrianismo y las Homilias de San Juan Crisóstomo bastan para demostrar esta espantosa verdad. Ahí tenéis lo que se refiere á la historia del hombre.

Por lo demás, es muy cierto había también en la Iglesia de Dios, durante estos siglos, cristianos fervorosos y perfectos que correspondían fielmente á la gracia y que recibían la aplicación de los méritos de Jesucristo; no trato ahora de probarlo; quien quiera puede verlo en las Costumbres de los primeros cristianos por Mamachi. Las preciosas cartas del mártir San Ignacio, las de San Policarpo, las apologías de Tertuliano, de Atenágoras, de San Justino, la famosa carta de Plinio al emperador Trajano, el Gnóstico del Pedagogo de Clemente Alejandrino y otros preciosos monumentos bastan para probar que las divinas máximas del Evangelio han sido siempre practicadas por crecido número de cristianos. Las Actas auténticas de los mártires por Ruinard y su prefacio prueban contra el protestante Dodwel y otros, que había muchos cris-

(1) Fleury, *Inst. jur.* p. 3, c. 14, n. 1.

(1) *De Syn. dioc.* l. 12, c. 6, §. 7.

tianos valerosos que sacrificaban la vida en medio de los tormentos por el nombre de Jesucristo.

Pero ¿tienen acaso derecho los modernos hereges para decir que los últimos siglos hayan estado privados de estas ventajas? Recórranse los 49 volúmenes en folio de los Bolandistas, y al abrir el libro se encontrarán centenares de hombres, aun de los últimos siglos, notables por la eminente santidad de su vida y por la celebridad de sus milagros. El sabio Fontanini publicó en Roma en 1729 una colección de Breves de los Papas para canonización de Santos, desde el año 993, en tiempo de Juan XV, hasta el año 1729, en tiempo de Benedicto XIII. Allí refiere las principales acciones de ciento siete Santos honrados con culto público, y cuenta que para esto no bastaba ser solo buenos cristianos. ¿No han mostrado siempre los cristianos su valor en sufrir la muerte por el amor de Jesucristo? Basta saber la historia de las persecuciones, inclusa la del Japon, y aun si se quiere, lo que sufren hoy día los católicos de Siria, del Ton-kin y de la Cochinchina. ¡Ah! si se nos presentara la ocasión de dar la vida por la fe, ¿no habría un gran número de cristianos que la darían gustosos? Yo espero que todos mis lectores se hallarían con esta disposición. La admirable conducta del clero francés bajo el hacha revolucionaria responde del valor que todavía desplegarían los cristianos. Tal vez digáis que no todos perseverarían; pero preguntad, preguntad á San Cipriano si antes perseveraban todos. Es muy halagüeño, aun para los menos perfectos, el asegurarse por un hachazo una gloria eterna en el cielo. Por último, citaré el admirable sentir del P. F. Ribera que Benedicto XIV colma de elogios (1): *Si quis putat in magna hominem multitudine mortificationem et humilitatem et pacem, concordiamque animorum conservari posse diu, in putat quod neque in hunc diem usque factum est, neque fiet. Quid est, inquit Salomon, quod fuit? ipsum quod futurum est. Quid est quod factum est? Ipsum quod faciendum est. Pauci qui perfecti essent, aut qui ex animo ad perfectionem properarent omni tempore inventi sunt, multi qui diu, nullo. Senex est jam mundus, non mutabit mores, opinor. Quod pretiosum est, rarum semper fuit, et stultorum infinitus est numerus.* Esto es obra maestra; leedlo, as ruego, y releedlo.

Desde el pecado de Adán los hombres han sido siempre los mismos en cuanto al fondo. Recorred las memorias de todos los siglos, examinad todos los monumentos sagrados y profanos, y vereis que en todos tiempos ha habido desórdenes. Frecuentemente también los vicios son proporcionados á las diferentes inclinaciones de los hombres y á su educación; en los tiempos de barbarie, se ve dominar la crueldad, la fiereza, la injusticia; en los siglos cultos, son los vicios anejos á la molición. Echad una ojeada sobre lo que de los antiguos germanos dice Tácito (2). Entre este pueblo bárbaro é ignorante que vivía casi sin sociedad y sin ley, que usaba de alimentos sencillos y sin condimento, cuyos vestidos eran pieles de animales y las casas unos agujeros hechos en la tierra, se ve una gran sencillez de costumbres que á primera vista sorprende é impone. Los matrimonios se contraen en edad madura; no se halla en ellos ni indecencia en el vestido de las mugeres, ni poligamia, ni infidelidad conyugal. Pero volved la medalla, y vereis á estos modelos de virtud heredar enemistades de sus padres como heredaban sus rebaños, llevar las armas hasta

á los festines, pasar los días y las noches en embriagarse, matarse entonces como fieras y comprar con algunos animales la impunidad de sus homicidios. Otro tanto puede decirse de los demás pueblos. Pero los críticos modernos, poco atentos á todas estas observaciones, vuelven á su preocupación favorita, de que todo lo antiguo es bueno y de que nada hay bueno si no es antiguo. Según ellos, sin las postraciones canónicas no se puede reparar el escándalo dado por el pecado; no se puede instruir un proceso en regla sin los antiguos Concilios y fórmulas antiguas; no se puede uno mortificar si se come antes de la caída de la tarde; no pueden ser buenos los monges si no están trabajando continuamente etc. La fe, repito, es siempre la misma; la disciplina varía, y á las veces es esto necesario; la que la Iglesia aprueba es siempre la mejor, y las costumbres de los siglos influyen evidentemente en estas modificaciones. Es laudable sin duda combatir con celo los vicios de su siglo, pero no debe caerse en un exceso. Al oír á muchos, muy hombres de bien por otra parte, hablar de los siglos pasados y del suyo, parece les faltan expresiones para ensalzar los primeros á espensas del en que ellos viven. ¡Ay! exclaman; ¿qué se ha hecho del primitivo fervor, de la fe y caridad de los antiguos? Entonces no sucedía lo que hoy: ahora la caridad está muerta, y perdida la fe (expresión muy mala, si se toma á la letra): todo está lleno de vicios; no hay nada puro. ¡Ah! no era así en otro tiempo. Esto dicen los viejos de los tiempos de su juventud. Pero ¡meras imaginaciones que solo son buenas para los poetas! Nosotros tenemos una multitud de obras de los Santos Padres y colecciones de Concilios en las que se truenan contra los vicios. ¿Diremos acaso que estos Padres y estos Concilios profetizaban y que declamaban contra vicios desconocidos en su tiempo, pero que debían manifestarse más tarde? Dígase todo lo que se quiera, yo siempre repetiré que así los hombres de los primeros siglos como los del nuestro habían pecado en Adán. Lo que debé tenernos en temor continuo, es que por la experiencia de todos los siglos vemos y la fe nos enseña que el ser grande el número de los viciosos no impedirá el que sean castigados por Dios que no ha menester ni de los hombres ni de sus virtudes. La Iglesia de hoy, como la de los primeros siglos, es la Esposa de Jesucristo; pero siempre ha habido en ella buenos y malos. Somos especialmente hijos de la Iglesia del siglo XIX, y á ella la debemos un particular afecto. Consolémonos al considerar que ahora y hasta el fin de los siglos la divina bondad conservará ciertamente un número de escogidas que no doblarán su rodilla ante Baal, y que para confusión de los incrédulos las puertas del infierno no prevalecerán contra la grey de Jesucristo. Aun hay todavía en nuestros días crecido número de cristianos que aman á Dios y le sirven de todo corazón; pero debe notarse y tenerse en cuenta que los buenos cristianos son, por decirlo así, los menos visibles. Los malos se hallan en evidencia, *super candidalabrum*, y un hombre vicioso se presentará cien veces á la vista del público, mientras que tantos fieles virtuosos se mantienen en la oscuridad alejados del tumulto del mundo. La intención de los novadores modernos, al ensalzar tanto los siglos antiguos sobre los nuestros, ha sido desacreditar la Iglesia en que vivimos, desprendernos de ella para vituperar después impunemente sus usos y sus dogmas, y en parte lo han conseguido; porque no se vería á tantos semisabios erigirse en censores de la disciplina universalmente recibida, si se conservara para con la Iglesia el respeto que la es debido.

(1) *De Syn. dioc.* lib. 13, c. 11, n. 7.

(2) *Tac. De Mor. Germ.* n. 16, 17, 21, 22 y 24.



Finalmente, esa idea exagerada de la bondad de los tiempos antiguos y de la maldad del nuestro para nada es buena. El Eclesiastés pregunta (VII, 41): *Quid putas causæ est quod priora tempora meliora fuere quam nunc sunt?* Y el Espíritu Santo responde: *Ne dicas: stulta enim est hujus modi interrogatio.* Esta pregunta ha servido de pretexto en todos tiempos á los hereges para sacudir el yugo y despreciar las órdenes de la Iglesia de su siglo; ella sirve á los malos cristianos para escusar sus vicios que prefieren atribuirlos á lo calamitoso de los tiempos mas bien que á su propia malicia; ella sirve á los cristianos imperfectos para fomentar su tibieza; ella ocupa á los buenos en llorar inútilmente unos tiempos que no pueden volver y tal vez los indigna infructuosamente contra sus hermanos extraviados. Contentémonos con la posicion en que la Divina Providencia nos ha hecho nacer, aprovechémonos en ella de la gracia de Dios que jamás nos falta, y estemos persuadidos de que si no somos tan perfectos como los mas grandes hombres de los primeros siglos, siempre es por culpa nuestra, nunca por la de nuestra tierna Madre la Iglesia. Algunos modernos emplean esta comparacion de los primeros siglos con los últimos para disponer al lector á que oiga sin indignacion todo el mal que quieren decir de los usos actuales de la Iglesia, cuando se apartan de los de otro tiempo, y para formar este paralogismo: *Esta disciplina es nueva, luego es mala.* Sin embargo, todos convienen en que la disciplina puede cambiar segun los tiempos. Véase Inocencio III (in IV Decret., tit. 14, c. 8). En San Agustin se encuentran muchos hermosos parages acerca de esto, pero especialmente en su carta á Marcelino donde refuta directamente la objecion de nuestros modernos: *Doctrina constans, mutato præcepto non mutata, mutavit instructionem. Neque verum est quod dicitur: semel recte factum non esse mutandum: mutata quippe temporis causa, quod recte ante factum fuerat, ita mutari recta ratio plerumque postulat, ut cum ipsi (adversarii) dicant recte non fieri si mutetur, contra veritas clamet, recte non fieri nisi mutetur; quia utrumque tunc erit rectum, si erit pro temporum varietate diversum.* Seria muy conveniente saber hoy de memoria este bello pasaje de San Agustin.

Hé ahí los prolegómenos que hay que tener siempre presentes cuando se estudia la Historia Eclesiástica. La razon, el buen sentido y la esperiencia de los hechos demuestran que la corrupcion de la naturaleza humana es la única causa verdadera de los desórdenes morales de todos los tiempos; y entonces los lectores ni se escandalizarán, ni vacilarán en la fé, cuando vean, especialmente en los siglos medios, tan crecido número de vicios y de hombres viciosos. La Iglesia de Dios no era por esto menos santa ni estaba destruida; ella reprendia altamente la corrupcion de las costumbres de sus hijos con la perfecta santidad de sus dogmas, con sus saludables leyes, con la vida santa é irreprochable de tantos cristianos que habia entonces, como hay ahora y habrá en todos tiem-

pos, los cuales retratando en su conducta la santidad de los preceptos de su madre eran un libro parlante para quienes los miraban. Debe tenerse siempre *alta mente repostum* que en ningun tiempo puede imputarse la corrupcion de costumbres á la disciplina eclesiástica cualquiera que ella sea. Esta es una consecuencia de lo que habemos dicho, y solo el ejemplo arriba citado de la Iglesia de África basta para convencer de que la disciplina, por mas que sea del gusto de los criticos modernos, jamás extirpará el hombre. Hé aquí cómo debe discurrirse: Es indudable que la disciplina eclesiástica *puede variar* segun los tiempos; á la Iglesia y á aquel cuya autoridad es suprema y universal en ella pertenece el derecho de variarla; nada mas evidente. Pero Jesucristo asiste en todo tiempo á la Iglesia para dirigir á los cristianos por los caminos del Señor; este artículo es de fé: ahora bien, es evidente que ese es el objeto de la disciplina exterior; luego cuando la Iglesia varia, aprueba, ó abraza un punto de disciplina, es asistida de Dios para hacerlo (1): *Luego la disciplina de la Iglesia en todo siglo es la mejor que podemos tener, segun el tiempo y las circunstancias, para llegar á nuestro fin.* Así es que la Universidad de París declaró que hay error y heregia en condenar la disciplina cuando está en posesion en la Iglesia y la Iglesia la ha aprobado al menos tácitamente. En vez de declamar con tanta vehemencia contra las leyes nuevas, seria menester dar la razon precisa por la cual una decretal de Clemente I tendria mas fuerza que una de Benedicto XIV; seria menester probar que San Cornelio era mas Vicario de Jesucristo que Gregorio XVI; que el Concilio de Trento tiene menos autoridad que el de Nicea; por último, que se debe respetar á los Pastores de la antigua Iglesia y obedecerles, y que los de hoy son de otra especie, y que se les puede despreciar y desechar. Entonces se probaria que la autoridad de la Iglesia establecida por el Hijo de Dios para siempre, ha sido destruida ó disminuida á proporcion que se ha ido alejando de su fundacion; es decir, que se probaria que un cuadrado es redondo y que un triángulo tiene cuatro lados. Si todos los cristianos hubieran conservado como debian este respeto, jamás habria habido hereges. Los novadores han afectado siempre decir que respetaban la Escritura Santa y la antigua Iglesia; ¿y sabeis por qué? Porque estos dos jueces, aunque tan respetables, son jueces muertos que no inspiran temor á un pérfido criminal, al paso que la Iglesia actual ó presente vive, ve, habla, vigila, condena y reprime los errores. El tratar de deprimir desmedidamente los últimos siglos puede conducir á disminuir, al menos en las gentes sencillas, ese respeto á la Iglesia presente ó actual, que es uno de los mas sagrados vínculos del cristianismo católico.

(1) Des Erasm. in Pseudo-evang. col. 1561.

## DISERTACION

### sobre la venida del Apóstol Santiago el Mayor á España (a).

AQUEL momento que dió felizmente principio á la dispersion de los Apóstoles, y con ella á la promulgacion y propagacion del Evangelio, es tambien la primera y mas gloriosa memoria de los fastos cristianos de España. Sepultada entonces esta region como el resto del mundo en las tinieblas de la idolatria, fué el objeto de la predileccion que movió y atrajo á sí por inspiracion divina á Jacobo, llamado Santiago el Mayor, uno de los tres mas queridos y distinguidos Apóstoles de Jesucristo... Este ferviente discípulo, antes que sus compañeros partiesen ó llegasen á los respectivos destinos de su predicacion, verificando el profético sobrenombre que le impuso su divino Maestro, de *hijo del trueno*, sale rápidamente de la Judea, se encamina á España, provincia la mas occidental y apartada de Jerusalem, llega á ella, le anuncia la ley de gracia, recorriendo sus comarcas por algun tiempo, que pudo ser dos, tres, seis ó mas años; halla en los nacionales espíritus dóciles, los reduce, los instruye, los deja sucesores y conservadores de su instruccion; vuelve á Jerusalem, y consigue allí la primera palma del martirio apostólico. Viene poco despues el inestimable depósito de sus reliquias, como por testamento y prenda de su amor, á santificar nuevamente, á ilustrar y proteger el terreno, los pueblos, la nacion que habian sido la suerte de su apostolado. Queda milagrosamente encubierto aquel tesoro, primero al furor del paganismo dominante, y despues al de la heregia; y llegado finalmente el tiempo de una perfecta seguridad, se manifiesta con públicos y repetidos prodigios.

Esta es la mas notoria y célebre tradicion general, de que se precia y blasona nuestra nacion con la jus-

ticia que vamos á examinar. Esta es la tradicion que ha reinado pacíficamente en todo el orbe cristiano por espacio de mas de quince siglos, reconocida y aprobada por la Iglesia universal; sostenida con los mas numerosos é imparciales testimonios de Santos Padres, doctores y autores eclesiásticos de todas las edades, y confirmada hasta ahora con el general asenso y devocion de los fieles de todas las naciones, particularmente europeas. No obstante, esta misma es la tradicion, cuya verdad nos disputan hoy dia algunos criticos estrangeros, y que absolutamente nos niegan otros con el mayor empeño. Mas antes de establecer nuestros fundamentos y de rebatir los contrarios, conviene declarar el origen de la disputa.

*Descubrimiento, publicacion y efectos del manuscrito de Loaisa.*—Hasta fines del siglo XVI no habian hallado nuestros émulos (si es que los teniamos en este punto) motivo ó pretexto alguno para oponerse abiertamente á la venida y predicacion de Santiago en España. Ni los archivos y bibliotecas, ni los documentos y memorias de que se compone la Historia general de la Iglesia, les mostraban vestigio ú apariencia alguna favorable á este intento. Pero cuando acaso no pensaban en él, lo formaron improvisamente, aprovechándose de la oportunidad y motivo especioso que les presentó un español. Fué este el señor don Garcia Loaisa, canónigo entonces y despues arzobispo de Toledo, el cual en un tratado suyo sobre la primacia de aquella iglesia, insertado en la Coleccion de Concilios nacionales que publicó en Madrid año 1593, se dejó deslumbrar con la novedad de un propio descubrimiento, no sé si diga infausto ó feliz para la nacion: infausto, por haber sido principio de mayores

(a) Esta disertacion es una copia casi íntegra de la «Justificacion histórico-crítica de la venida del Apóstol Santiago el Mayor á España, y de su sepulcro en Compostela, contra las pretensiones de algunos autores modernos, escrita por el P. Juan José Tolrá, sacerdote de la Compañía de Jesus; Madrid 1797.» Siendo esta *Justificacion* uno de los mejores escritos, ó quizá el mejor, que se han publicado sobre la materia, nos ha parecido conveniente reproducirle casi íntegro. El P. Tolrá nació en Bidajoz en 4 de mayo de 1739; entró en la Compañía de Jesus el 23 de mayo de 1753, y en el año 1767 fué prefecto de estudios del colegio de la Coruña. Vuelto á su patria despues de la estincion de la Compañía y estrañamiento de sus individuos, compuso varias obras, entre ellas la que ahora copiamos, y además una notabilísima representacion á las Cortes con el título «Reclamacion de tres ex-jesuitas españoles (los PP. Tolrá, Otero, y Royo) residentes en la Península.» Esta *Reclamacion* se imprimió en Cádiz en 1813, y en ella pedian se abriera el proceso de la Compañía, obligándose ellos á responder satisfactoriamente á cuantas acusaciones se hiciesen á los jesuitas.